



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

JIQUIPILCO

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI; y 91 fracción XIII; y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se publica ésta Gaceta Municipal dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA 23

VOLUMEN 02

AÑO 02

JIQUIPILCO, MÉXICO A 03 DE FEBRERO DE 2026

¡Es el tiempo de la Gente! 2025-2027



GACETA DE GOBIERNO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

09 DE ENERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
05	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026.	UNANIMIDAD



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026**

1.-Presentación

El presente Programa será una herramienta de planificación que permitirá mejorar la calidad del marco regulatorio a través de la reducción de requisitos, costos y tiempos de respuesta para la ciudadanía de los trámites y servicios que brinda la administración 2025-2027. Con la finalidad de consolidar las acciones de Mejora Regulatoria que sirvan para impulsar el fomento económico en el municipio siendo transparentes en el acceso público de los trámites y servicios mediante la incorporación de tecnología, digitalización de trámites y servicios. Daremos seguimiento, monitoreo y evaluación de las propuestas de Mejora Regulatoria para lograr que todo el personal que forma parte de la administración municipal adopte la Mejora Regulatoria como parte de su gestión diaria, asegurando que todas las áreas participen activamente.

En estos momentos el Ayuntamiento de Jiquipilco a través de sus dependencias ofrece 156 trámites y servicios en los que podremos observar solo 25 de ellos en acciones de mejora. Por lo que representa un 16% del total de todos los trámites y servicios, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a toda la ciudadanía que lo requiera.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
4	0	6	0	14 HOMOLOGACION





JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

2.-Misión

Somos un municipio comprometido con brindar servicios y trámites de calidad, basados en la eficiencia, la transparencia y la mejora continua. Promoviendo la Mejora Regulatoria mediante la simplificación administrativa, la reducción de cargas innecesarias y mejora de los procesos, para garantizar una atención ágil, justa y accesible a todos los Jiquipilquenses fortaleciendo la confianza y la satisfacción ciudadana.

3.-Visión

Ser un municipio modelo en materia de Mejora Regulatoria reconocido por la calidad de sus procesos, la calidad de sus servicios y la atención cercana a la ciudadanía, donde la gestión pública sea sencilla, eficiente y orientada a resultados que impulsen el desarrollo económico y social de Jiquipilco.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

En las diferentes áreas administrativas del ayuntamiento de Jiquipilco se ha identificado oportunidades en Mejora relacionadas con la eficiencia en la gestión de trámites y servicios. Actualmente los procesos presentan tiempos de respuesta que podrían optimizarse para ofrecer una atención más ágil y eficaz a la ciudadanía.

Los tiempos prolongados de respuesta en la atención de trámites y servicios pueden generar inconformidades y retrasos para los usuarios afectando la percepción de calidad en la gestión pública municipal y disminuyendo la satisfacción de la ciudadanía.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Certificación en Materia de Mejora Regulatoria del Coordinador General Municipal.
- Personal con experiencia en materia de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con Comités Internos en todas las áreas.
- Capacitación constante en materia de Mejora Regulatoria.
- Trámites y servicios publicados en la página del ayuntamiento.

c). -OPORTUNIDADES

- Digitalización de trámites y servicios.
- Homologación estatal de trámites y servicios.
- Firma de convenios con otros municipios.
- Participación ciudadana.
- Nueva Ley para la eliminación de trámites burocráticos.



d). –DEBILIDADES

- Cambio de administración.
- Falta de personal.
- Falta de mobiliario y equipo de cómputo.
- Resistencia al cambio.
- Rotación de personal.

e). –AMENAZAS

- Escaso presupuesto.
- Cambio de titulares de áreas.
- Desconfianza ciudadana.
- Limitado acceso a internet o herramientas digitales.
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.

5.-Escenario Regulatorio

Debido al cambio de administración del Ayuntamiento de Jiquipilco fue necesaria la actualización de las regulaciones en todas las áreas, es decir los manuales de organización, manuales de procedimientos, reglamentos internos, así como convenios y cualquier otra regulación. Siendo esta una oportunidad para generar acciones de mejora.

6.-Estrategias y Acciones

- Homologación de trámites y servicios.
- Elaboración de análisis de impacto regulatorio municipal.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios, con el objeto de integrar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
- Reducción de tiempos.
- Celebra Convenios con otros municipios.
- Agenda Regulatoria
- Uso de medios electrónicos y en línea.



JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Adjudicaciones directas.	No se lleva a cabo actualmente	Se implementa para eficientar las adjudicaciones, la elaboración e implementación del contrato pedido. Cada trimestre se reportaran los contratos realizados.

COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 2	Actualización y Digitalización los expedientes de los bienes muebles del inventario general de activo fijo.	Se integra documental que acredita la propiedad y estado físico del bien el bien en un expediente físico que contiene (póliza de egreso, factura del bien, resguardo firmado y sellado y evidencia fotográfica del bien).	Se propone digitalizarlo para reducir el uso de papel y facilitar su consulta mediante medios electrónicos.

COORDINACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 3	Control en las solicitudes de los mantenimientos	Médiante un oficio dirigido al coordinador de manera física o por medio de una llamada telefónica directamente a algún auxiliar de la coordinación.	Sistema de Tickets Ayuntamiento de Jiquipilco para el control de solicitudes de mantenimiento.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 4	Revisión y autorización de estimaciones	Las estimaciones se revisan a 10 días a partir del día siguiente de su presentación	Reducir el tiempo para la revisión y autorización de las estimaciones a partir de 5 días hábiles de acuerdo al registro de ingreso.
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 5	Aceptación de Servicio Social, Prácticas profesionales, Estadías y/o Voluntariado	Se entrega en 24 Horas.	De entregarse en 24 horas se reduce a entregarse en 30 minutos.
COORDINACIÓN DE ARCHIVO			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No.6	Instrumentos de control archivístico	Actualmente no se cuentan con los instrumentos de control archivístico que permitan un mejor acceso a la información y con los que se cuentan se encuentran desactualizados.	Elaboración e implementación de los instrumentos de control archivístico como lo son el Cuadro General de Clasificación Archivístico para ser aplicados en todas las áreas administrativas, lo que garantizará una organización documental eficiente.
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 7	Atender los diferentes sectores sociales, políticos y económicos que presenten problemas para su debida sustanciación.	1.- Invitan a que comparezcan a las oficinas de Gobernación las partes involucradas 2.- Gobernación y los representantes de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos se reúnen y realizan actos de diálogo y consenso, mesa de trabajo, acto de asesoramiento para que esta se ajuste al marco de la legalidad en los términos que establece la ley procurando la solución del conflicto 3.- Se realiza la minuta de trabajo o acuerdos.	Medir la satisfacción del usuario que utiliza el servicio para identificar áreas de oportunidad mediante una encuesta de satisfacción a través de un formulario.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No.8	CARGA DE INFORMACIÓN IPOMEX	Trimestral mente se notifica a cada una de los servidores públicos habilitados de la carga de información de oficio obligatoria en materia de transparencia	Implantación de un calendario anual para cada servidor público donde se les informa la fecha en que deberá realizar la carga de información al portal IPOMEX.
PRESIDENCIA			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No.9	Audiencias ciudadanas	Se otorga atención a la ciudadanía los días lunes	Formato de registro para el control interno y agilizar la audiencia
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN			
Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No.10	Informes Trimestrales de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión Estratégico y Metas por Proyecto	Actualmente se solicita la información de manera física y mediante USB,	Mediante la utilización de GOOGLE DRIVE se solicitara el llenado de los formatos, y sería el medio de comunicación en caso de realizar una corrección.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio						
Nombre de la dependencia : Dirección de Medio Ambiente						
Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Factibilidad en materia de medio ambiente	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México
Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal						
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Expedición de constancia no adeudo predial.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México
Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal						
Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Constancia de Aportaciones a Mejoras	N/A .	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencia de funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto (única, por 3 años).	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No.5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Cedula informativa de zonificación	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano						
Propuesta No.6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano						
Propuesta No.7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Cambios de Uso y aprovechamiento del suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No.8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencia de Uso de Suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No.9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencias de Construcción	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





Nombre de la dependencia: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Visto Bueno de factibilidad y/o opinión favorable	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

Nombre de la dependencia: Coordinación de Catastro

Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de Clave y Valor Catastral.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO



Nombre de la dependencia: Coordinación de Catastro

Propuesta No. 12	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Traslado de Dominio	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

Nombre de la dependencia: Coordinación de Agua y Saneamiento

Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Factibilidad de agua potable y Drenaje	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México





Nombre de la dependencia: Coordinación de Agua y Saneamiento

Propuesta No. 14	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de no Adeudo de Servicio de Agua y Drenaje	N/A	N/A	N/A	N/A	Se homologará el trámite de acuerdo a los 14 tramites más recurrentes en el estado de México

8.-Recuadro de firmas

<p>Elaboró Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. IVÁN MEDINA ALONSO</p>  	<p>Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX</p>  	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. IVÁN MEDINA ALONSO</p>  
---	--	---





No.	ACUERDO	APROBACIÓN
06	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE DIA DE REYES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	UNANIMIDAD

QUEDANDO APROBADO UN IMPORTE DE HASTA \$1,000.000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA,

GACETA DE GOBIERNO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 15 DE ENERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
5	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	UNANIMIDAD

QUEDANDO APROBADA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 122 primer párrafo y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones IX-Bis y XLII, 147-A, 147-C, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I y 147-J fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 128 fracción XXII y 117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y artículos 2 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

A los habitantes del municipio que estén interesados en participar en el **proceso de designación del (la) DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**, de conformidad con las siguientes:

BASES

a) **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.** Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:



- I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
- III. Contar preferentemente con título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
- IV. Tener más de 23 años al momento de su designación;
- V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional.
- VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y
- VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
- VIII. Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

b) **DOCUMENTACIÓN.** Quienes deseen participar en este proceso deberán acudir de manera personal a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de enero de 2026, en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas en días hábiles, para la entrega de la documentación en copia y original para su cotejo, como a continuación se especifica:

1. Solicitud formal por escrito, al Ayuntamiento de Jiquipilco y breve exposición de motivos para ocupar el cargo de Defensor (a) Municipal de Derechos Humanos;
2. Acta de Nacimiento;
3. Credencial para Votar con fotografía;
4. Constancia de Residencia no menor a 3 años en el municipio, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
5. Constancia o Certificado del último grado de estudios, así como documentos con que acredite experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos;
6. Informe de no antecedentes penales;
7. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el empleo, cargo o comisión desempeñado en el servicio público federal, estatal o municipal o sujeto de recomendación por algún organismo público de Derechos Humanos; y
8. Currículum Vitae;

c) **PROCESO DE SELECCIÓN.** La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de las y los aspirantes, asignándoles el folio de registro correspondiente.

Concluido el periodo de registro, en la Sesión Ordinaria de Cabildo siguiente, hará del conocimiento al Ayuntamiento a fin de que este órgano colegiado acuerde sobre la remisión de los expedientes personales, en un periodo no mayor a cinco días hábiles, a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, acompañado del punto de acuerdo respectivo.

Una vez que la Comisión Municipal de Derechos Humanos reciba los expedientes personales de las y los aspirantes, previo estudio y consulta con la sociedad civil y los organismos públicos y privados del municipio emitirá la declaratoria de terna, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que la comunique a los aspirantes propuestos, para que en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, expongan su propuesta de plan de trabajo.

De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, el Ayuntamiento deberá emitir una nueva convocatoria dentro de los diez días naturales siguientes al vencimiento de la primera convocatoria.



d) **RESULTADOS.** Será el Cabildo quien designe al (la) Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos, debiendo dar a conocer a los habitantes del municipio el nombramiento respectivo que se publicará en Gaceta Municipal y medios electrónicos oficiales.

e) **TOMA DE PROTESTA.** La toma de protesta del (la) Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente.

f) **DURACIÓN EN EL CARGO.** El Defensor Municipal de Derechos Humanos, durará en su cargo tres años, a partir de la fecha de su designación, pudiendo ser reelecto por una sola vez y por igual periodo.

TRANSITORIO.

ÚNICO. Los puntos no previstos en la convocatoria respectiva serán resueltos por el Ayuntamiento, a través de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

**JIQUIPILCO MÉXICO A 14 DE ENERO DE 2026
ES EL TIEMPO DE LA GENTE**

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
6	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	UNANIMIDAD

Quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIO
LIC. ANA ISABEL NAVARRO ISIDORO DIRECTORA JURÍDICA	VOCAL
LIC. CARMEN JASSO CRUZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	VOCAL
MTRA. MARIBEL CORDERO PIÑA DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOCAL



No.	ACUERDO	APROBACIÓN
7	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA 16ª EXPOFERIA DEL PULQUE JIQUIPILCO 2026.	UNANIMIDAD

Quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL	SÍNDICA MUNICIPAL
LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ	PRIMER REGIDOR
LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	SEGUNDA REGIDORA
TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS	TERCER REGIDOR
LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ	CUARTA REGIDORA
LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR
C. IVÁN FELIPE ATANACIO	SEXTO REGIDOR
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÉPTIMA REGIDORA
C. MARIA DEL CARMEN ALVA PÉREZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
C.P. APOLINAR BECERRIL SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL
MTRA. KARINA PERALTA MEJÍA	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C.P. MARCO ANTONIO CHÁVEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. MARIANA CHÁVEZ RUIZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P. PSIC. GUADALUPE HERNANDEZ OLIVOS	DIRECTORA DE EDUCACIÓN
PROF. PEDRO ORTIZ BAUTISTA	DIRECTOR DE CULTURA



PROF. SANTOS GONZÁLEZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS
LIC. ALEJANDRO VALDEZ RICARDO	DIRECTOR DE TURISMO
LIC. LAURENCIO CONTRERAS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. LUIS FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
LIC. LAURA AVILA RUBIO	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN
C. ROMAN ALVA GARCÍA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROF. AMADO CHÁVEZ BERNAL	DIRECTOR DEL IMCUFIDEJ
LIC. DANIELA AGUDELO CALDERÓN	OBSERVADORA

GACETA DE GOBIERNO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE ENERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
5	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2026.	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
6	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL 5 DE FEBRERO DE 2026.	UNANIMIDAD



GACETA DE GOBIERNO

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

28 DE ENERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
6	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025.	UNANIMIDAD

TECHO FINANCIERO 2025 76,194,091.52

No.	NOMBRE DE LA ACCION	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	REMANENTE	REASIGNACION		RENDIMIENTOS GENERADOS	MONTO FINAL REASIGNADO A AUTORIZAR
					AMPLIACION	REDUCCION		
1	SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	7,797,505.42	7,137,216.61	660,288.81		660,288.81		7,137,216.61
2	SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	2,178,625.06	1,950,764.42	227,860.64		227,860.64		1,950,764.42
3	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,621,274.00	2,382,779.00	238,495.00		238,495.00		2,382,779.00
4	SERVICIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO CFE	2,653,165.68	2,488,614.72	164,550.96		164,550.96		2,488,614.72
5	APORTACIÓN PATRONAL AL ISSEMYM	28,358,502.89	28,213,732.91	144,769.98		144,769.98		28,213,732.91
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,318,601.48	1,711,061.41	607,540.07		607,540.07		1,711,061.41
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	62,691.20	625,150.01	562,458.81	562,458.81			625,150.01
8	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,647,389.97	2,064,244.53	583,145.44		583,145.44		2,064,244.53
9	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE PROTECCIÓN CIVIL	739,759.45	644,883.00	94,876.45		94,876.45		644,883.00
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	976,157.76	1,305,388.80	-329,231.04	329,231.04			1,305,388.80
11	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	6,386,934.01	7,157,317.12	-770,383.11	741,349.39		29,033.72	7,157,317.12
12	PAGO DE FIANZAS DE FIDELIDAD OSFEM	122,424.47	122,424.47	0.00				122,424.47
13	CAEM (PAGO DE CLORACION DE AGUA)	801,423.90	926,483.39	-125,059.49	125,059.49			926,483.39
14	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,988,000.00	3,961,501.94	-973,501.94	973,501.94			3,961,501.94
15	ADQUISICION DE CUATRO PATRULLAS PICK UP DOBLE CABINA PARA SEGURIDAD PUBLICA	2,873,424.00	2,873,424.00	0.00				2,873,424.00
16	ADQUISICION DE PRENDAS Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	3,424,632.00	3,295,979.29	128,652.71		128,652.71		3,295,979.29
17	ADQUISICION DE ARMAMENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA 13 CORTAS Y 13 LARGAS	800,580.87	800,580.87	0.00				800,580.87
18	ADQUISICION DE AMBULANCIA	2,819,960.00	2,800,000.00	19,960.00		19,960.00		2,800,000.00
19	EXAMENES PSICOLOGICOS Y MEDICO TOXICOLOGICOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	92,120.00	95,120.00	3,000.00	3,000.00			95,120.00
20	APLICACIÓN DE EVALUACIONES A PERSONAL EN ACTIVO Y NUEVO INGRESO, APLICADO POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL EDOMEX	55,000.00	0.00	55,000.00				0.00
21	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍA MUNICIPAL FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)	364,250.00	0.00	364,250.00				0.00
22	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍA MUNICIPAL FORMACIÓN INICIAL (ACTIVOS)	868,998.00	0.00	868,998.00				0.00



23	RENIVELACION SALARIAL	1,593,671.46	1,857,741.10	264,069.64	264,069.64			1,857,741.10
24	MATERIALES Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	713,000.00	1,561,400.00	848,400.00	848,400.00			1,561,400.00
25	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EQUIPO TERRESTRE Y EQUIPO AEROSPAECIAL	1,935,999.90	1,549,555.56	386,444.34		386,444.34		1,549,555.56
26	ADQUISICION MATERIALES PARA ALUMBRADO PUBLICO		697,762.09	697,762.09	697,762.09			697,762.09
TOTALES		76,194,091.52	76,223,125.24	89,545.67	4,544,832.40	3,256,584.40	29,033.72	76,223,125.24

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
7	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS DIVERSOS CERTÁMENES DE LA 16ª EXPO FERIA DEL PULQUE JIQUIPILCO 2026.	UNANIMIDAD



EL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO
en el marco de la 16.ª Expo Feria del Pulque, Jiquipilco 2026
CONVOCA
A todas las y los jóvenes de Jiquipilco a concursar por el título de la



DIOSA Mayahuel & GUERRERO Tilcuetzpalin

REQUISITOS:

1. Ser originaria(o) del municipio de Jiquipilco
2. Edad de 17 a 24 años
3. Disponibilidad de tiempo para capacitaciones, juntas, ensayos, presentaciones y cualquier otra actividad que se requiera
4. Registro de forma personal
5. No haber ganado el primer lugar en certámenes anteriores

DOCUMENTOS EN COPIA:

1. Identificación oficial con fotografía
2. Acta de nacimiento
3. Comprobante de domicilio
4. En caso de ser menor de edad, copia de identificación del padre o tutor y carta de autorización (se proporcionará al momento de la inscripción).

EVALUACIÓN (100 PUNTOS):

- A) VESTUARIO ALUSIVO A LA FERIA DEL PULQUE: 30 PUNTOS (Originalidad, elaboración propia, elementos otomíes - mazahuas, uso de materiales reciclables)
- b) DESENVOLVIMIENTO ESCÉNICO: 20 PUNTOS (Carisma, seguridad, expresión oral y corporal)
- c) DESARROLLO DE TEMA A PARTIR DE PREGUNTAS SOBRE COSTUMBRES Y TRADICIONES JIQUIPILQUENSES: 20 PUNTOS
- d) VENTA DE BOLETOS: 25 PUNTOS
- e) ALCANCE LOGRADO EN REDES SOCIALES EN SU MATERIAL DIGITAL DE PRESENTACIÓN: 5 PUNTOS (Se elimina el puntaje por uso de bots)

ACTIVIDADES:

1. Sesión fotográfica y video de presentación en un punto turístico de Jiquipilco
2. Presentación y certamen en el Auditorio Municipal, viernes 13 de marzo, 19:00 horas
3. Participar en el desfile inaugural de la 16.ª Expo Feria del Pulque 2026, sábado 14 de marzo, 10:00 horas
4. Coronación en el Teatro del Pueblo, sábado 14 de marzo 17:00 horas

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Las solicitudes de información serán atendidas a través de los números 712 214 89 65, 712 196 25 31 y al 712 185 98 15. La inscripción será gratuita a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el 25 de febrero de 2026 en la oficina de la Dirección de la Instancia de la Mujer, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

PREMIACIÓN DIOSA MAYAHUEL Y GUERRERO TLILCUETZPALIN:

PRIMER LUGAR	\$ 10,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$ 7,000.00
TERCER LUGAR	\$ 5,000.00

TRANSITORIOS:

Lo no previsto en esta convocatoria será atendido por los organizadores del evento.

¡Es el tiempo de vivir la tradición!



EL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO
en el marco de la 16.^a Expo Feria del Pulque, Jiquipilco 2026
CONVOCA
a la población en general a participar en el concurso de

CARROS Alegóricos

Bajo las siguientes **BASES**:

TEMÁTICA:
El carro alegórico participante deberá integrar elementos que conjunten nuestra identidad, costumbres y tradiciones alusivas a la cultura otomí-mazahua y raíces pulqueras. Así como considerar los lugares que nos identifican como "PUEBLO CON ENCANTO"; Señor del Cerrito, el Cerro de La Bufa, Presa del Jabali y Presa Verde.

CATEGORÍA:
LIBRE. Podrá participar el público en general, de manera individual o colectiva.

ASPECTOS A CALIFICAR:
Originalidad y Creatividad: 20 puntos
Vestimenta: 20 puntos
Generar ambiente festivo durante el desfile: 20 puntos
Utilizar todo tipo de material (excepto globos): 20 puntos
Todo carro alegórico deberá cubrir el recorrido señalado; de lo contrario, será descalificado automáticamente: 20 puntos

INSCRIPCIÓN:
Gratuita, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 11 de marzo del presente año, a las 16:00 horas, en la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, ubicada en Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz".

LUGARES Y FECHAS:
El punto de reunión será frente al "Salón Diamante" en Manzana Cuarta de Santa Cruz Tepexpan, a las 08:00 horas del día 14 de marzo del presente año, siguiendo el recorrido indicado hasta llegar al monumento de la Diosa Mayahuel.

REQUISITOS:
Para registrar su participación, la persona responsable de cada carro alegórico deberá presentar:
Identificación oficial con fotografía en original y copia
Firma de carta compromiso

Ser originario del municipio de Jiquipilco.
Contar con un carro que garantice un óptimo funcionamiento mecánico durante todo el trayecto. De lo contrario, la unidad será retirada del desfile para no afectar el desarrollo y los tiempos programados.

Es requisito indispensable presentarse puntualmente en el punto de salida para la asignación del número de participación. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación automática.

PREMIACIÓN:
PRIMER LUGAR \$30,000.00
SEGUNDO LUGAR \$20,000.00
TERCER LUGAR \$10,000.00

JURADO CALIFICADOR:
El Comité Organizador de la 16.^a Expo Feria del Pulque 2026 designará un Jurado Calificador, el cual estará integrado por tres especialistas conocedores en la materia.
El presidente de dicho jurado será el responsable de emitir los resultados, mismos que serán inapelables.

DE LOS IMPREVISTOS:
Todo caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.
NOTA: Se solicita a los participantes presentarse puntualmente a las 08:00 horas para el registro y acomodo de las unidades.

INFORMES:
En la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

¡Es el tiempo de vivir la tradición!



EL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO
en el marco de la 16.^a Expo Feria del Pulque, Jiquipilco 2026
CONVOCA
a los Productores de Pulque del Municipio de Jiquipilco
a competir por el título del:



TLACHIQUERO Tlamatini "El que sabe"

Bajo las siguientes **BASES:**

REQUISITOS:

- Ser mayor de edad
- Ser originario del municipio de Jiquipilco
- Ser productor de maguey y pulque, y haber participado en el corredor pulquero en los últimos cinco años
- Registrarse de forma personal
- Presentar copia de INE y comprobante de domicilio

CRITERIOS A EVALUAR:

- Prueba de calidad realizada por el jurado calificador en diferentes días y horarios durante la 16.^a Expo Feria del Pulque, Jiquipilco 2026
- Mostrar plantío y tinacal al jurado calificador (previo al certamen) para comprobar que es productor
- Presentar en excelentes condiciones su stand y producto durante la feria
- Usar vestimenta tradicional de Jiquipilco
- Participación en la exposición de proceso del maguey y producción de pulque ante el jurado calificador
- Presentación personal del participante, exponiendo el motivo por el que desea obtener el título del Tlachiquero Tlamatini "El que sabe"
- Responder de forma correcta y segura las preguntas realizadas por el jurado calificador

INSCRIPCIONES E INFORMES:

Inscripciones abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 27 de febrero, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico, ubicado en el Centro Administrativo (Ricardo Flores Magón S/N, Col. Centro) en horario de 09:00 a 17:00 horas y al teléfono: 720 303 88 72.

ACTIVIDADES:

- 6 de marzo de 2025. Deberá presentarse en el salón de usos múltiples de la Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz" en punto de las 11:00 hrs para el concurso presencial ante el jurado calificador.
- 22 de marzo de 2025. Presentación, coronación y premiación de(la) Tlachiquero(a) Tlamatini "El(La) que sabe" en el Teatro del Pueblo.

PREMIACIÓN:

PRIMER LUGAR	\$10,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$5,000.00
TERCER LUGAR	\$3,000.00

TRANSITORIOS:

Lo no previsto en esta convocatoria, será atendido por el comité organizador.

¡Es el tiempo de vivir la tradición!



JIQUIPILCO
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

PUBLÍQUESE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO

Presidente Municipal Constitucional; Lic. en D. Antonio Escobar Félix, Lic. Marisol Patricio Bernal; Síndica Municipal, Primer Regidor; Lic. Enrique Galicia Sánchez, Segunda Regidora Lic. Sandra Yulemi Nava Memije, Tercer Regidor; C. Mario Jesús López Villegas, Cuarta Regidora; Lic. Ana Cristina Pérez Domínguez, Quinto Regidor; Lic. Lui Yahayro Chávez Jiménez, Sexto Regidor; Iván Felipe Atanacio, Séptima Regidora; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento; Lic. René Algreto Fuentes, Rúbricas.